

BASES DE PREPARACIÓN**PRESUPUESTO ORDINARIO DE RECURSOS y GASTOS****C. P. S. S. C. E. R. N.****PERÍODO ABRIL 2018 a MARZO 2019****RECURSOS:**

1. Recupero de Seguro: Se presupuestó considerando el aporte por afiliado de \$ 250 por Abril y Mayo 2018, con incrementos en Junio (260), Septiembre (270), Diciembre 2018 (280) y Marzo de 2019 (300), sobre la base de 526 profesionales promedio activos al día y hasta con dos cuotas en mora.

2. Recupero de Gastos de Administración: Efectuado el cálculo previsto en el estatuto sobre el porcentaje a recuperar de Gastos, el mismo arrojó el 23,02 %. El Consejo de Administración y el Consejo Directivo proponen mantener el porcentaje del 17% vigente desde el presupuesto anterior La morosidad promedio estimada es del 24,47 %.

3. Cuota de Aporte Previsional: Tal como se vienen aplicando en los ejercicios anteriores, se preveen incrementos trimestrales del Aporte Previsional en Junio, Septiembre, Diciembre 2018 y Marzo 2019, con un ajuste anual del 28,6%.

4. Recupero Planes de Pagos: Se presupuestó en función de las sumas recuperadas por nuevos Planes de Pago

5. Intereses Financiación Planes de Pago: Se presupuestó en función de las cuotas a vencer en el próximo período.

6. Intereses Punitivos: Se presupuestó en función del ejecutado del presupuesto anterior.

7. Recupero Resolución N° 36/2013: Se estima el ingreso por aquellos afiliados que aún no adhirieron al débito automático para el pago del Aporte previsional.

EROGACIONES:

1. Gastos de Facturación y Envío: Incluye el gasto de envío y distribución de boletas, así como también todos los otros gastos relacionados con la misma.

2. Flete y Movilidad: Incluye los gastos de mensajería y envíos de correspondencia a las delegaciones.

3. Correspondencia: Incluye los gastos de envío de documentación (certificada, carta documentos y otras con avisos de entrega).

4. Gastos de Librería e insumos de computación: Se calculan en función al ejecutado del año anterior.

5. Impresiones y publicaciones: Incluye los gastos de impresión de boletas, recibos y formularios, así como también las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial.

6. Gestión Institucional: Se tienen en cuenta los gastos necesarios para asistir a reuniones en las delegaciones, charlas con los Profesionales, publicaciones y página Web.

7. Asambleas: Incluye los gastos por publicaciones de las convocatorias, confección y copias de balance y demás gastos necesarios para la Asamblea Ordinaria.

8. Gastos Judiciales: Se incluyen las tasas de justicias y demás gastos necesarios para la cobranza de los morosos.

9. Honorarios. Se presupuestó en función a acuerdos con ajustes respecto del ejercicio anterior.

10. Sueldos: Se prevé un ajuste respecto del ejecutado anterior, con tres personas efectivas en el sector.

11. Gastos Bancarios y Bursátiles. Se presupuesto en función del Ejercicio anterior con el agregado de los gastos por operaciones bursátiles.

12. Autoseguro Previsional. Se agrega como "egreso", la partida equivalente al Autoseguro Previsional. Mensualmente se desafecta de los Recursos para su inversión, destinando al Autoseguro el 10,94% aplicado sobre el capital técnico de los afiliados al día hasta con dos cuotas en mora.

13. Seguro Previsional Se presupuestó sobre la base del 1,76% sobre el Capital técnico de afiliados al día hasta con dos cuotas en mora.

PAGO DE PRESTACIONES

Se incluye una línea informativa en el presupuesto, con la estimación del pago de las prestaciones vigentes en La Caja, por Jubilaciones Ordinarias, por Edad Avanzada, por Invalidez y las Pensiones.

En el mes de Mayo de 2018, se hace el pago del ajuste anual por la rentabilidad del año 2017 y se ajustan las jubilaciones pensiones abonadas de los meses de Enero a Abril 2018.

Los fondos para cubrir estas prestaciones, provienen del flujo de fondos mensual del aporte de los afiliados.